



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA 9412

Artículo-1º:-Apruébase la construcción de la ermita realizada por las misioneras de la Campaña del Rosario, de la Virgen Peregrina de Schoenstatt, erigida en el boulevard central de la calle Madariaga en su intersección con la Avenida Eva Perón.-

Artículo-2º:-La ermita que se aprueba, observa las medidas y diseño que fija la Congregación de la Virgen Peregrina de Schoenstatt, respetando a su vez el ancho mínimo de circulación de 2 metros libres hasta el cordón pavimento; y con una acera circundante que mejora y facilita tanto el tránsito de peatones como el de ocasionales feligreses peregrinos que concurren a la misma.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 9 de noviembre de 2001.-

REVISO

Francisco M. B. Vilas
FRANCISCO M. B. VILAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Mario P. Moschino
MARIO P. MOSCHINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 2111
DE FECHA 19 NOV 2001

Registrada bajo el No <u>9412</u>
<i>Alicia B. Stepanoff Michailoff</i>
ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF DIRECTORA ADMINISTRATIVA SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Alicia B. Stepanoff Michailoff
ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE GOBIERNO

